



Boletín Institucional

REDISTRIBUI
LA CARGA DE RESPONSABILIDADES
de cuidados para lograr
LA IGUALDAD DE GÉNERO



Contenidos

Página 4

Guatuso conmemora 8 de marzo, Día Internacional y Nacional de las Mujeres.

Página 5

INAMU invita a participar en el reconocimiento Galería de las Mujeres.

Página 6

Costa Rica cuenta con ley de reparación integral del femicidio.

Página 7

Congreso debe velar por la participación de mujeres en todos los puestos de toma de decisiones.

Página 8

INAMU otorga reconocimiento a 19 organizaciones comprometidas con la igualdad de género.

Página 9

INAMU conmemora publicación del reglamento a la ley 8901.

Página 10

Costa Rica lanza proyecto para inclusión financiera de las mujeres.

Contenidos

Página 11

INAMU celebra aprobación de Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.

Página 12

Divulgan lineamientos para articular PEI Y POI.

Página 13

Paraguay busca implementar modelo de PLANOVI.

Página 14

Prevención del hostigamiento sexual en el trabajo.

Página 16

Poder Judicial informa.

Página 17

Día de la Tierra

Página 18

Facebook live.

Página 19

Reto de Lectura.

Guatuso conmemora 8 de marzo, Día Internacional y Nacional de las Mujeres

La Municipalidad de Guatuso, liderada por la Oficina de la Mujer, realizó la conmemoración del Día Internacional y Nacional de las Mujeres. Para esta ocasión se buscó resaltar la importancia de reconocer las luchas por los derechos humanos de las mujeres y de unir esfuerzos en el camino hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En el marco de "El Mercadito" las mujeres emprendedoras tuvieron un espacio para promocionar y vender sus productos, todo en medio de actos culturales y un despliegue de stands informativos por parte de diversas instituciones y organizaciones como INAMU, Fuerza Pública, CENDEROS y Fundación Mujer.



INAMU invita a participar en el reconocimiento Galería de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), anunció la apertura del periodo de postulación al Reconocimiento Galería de las Mujeres, edición 2023.

Podrán ingresar a la Galería de las Mujeres, aquellas mujeres vivas o fallecidas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadana costarricense o residente extranjera, siempre y cuando haya residido en el país, por lo menos 25 años.
2. Haber contribuido al avance y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito local, regional o nacional, a través de al menos una de las siguientes acciones:
 - Haber forjado luchas contra las barreras de la discriminación hacia las mujeres, mediante la ruptura y transformación de patrones socio-culturales que permitan avanzar hacia la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en cualquier ámbito del quehacer nacional.
 - Fortalecer la participación política y ciudadana de las mujeres y los principios democráticos de pluralidad y de convivencia social.
 - Impulsar el desarrollo económico, social y cultural de las mujeres.

Recepción de documentos

La entrega de las postulaciones físicas se hará en las oficinas centrales del INAMU, ubicadas al costado oeste del Mall San Pedro, Edificio Sigma, primer piso, Departamento Especializado de Información. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Las postulaciones digitales podrán enviarse al correo electrónico: cgm@inamu.go.cr

La recepción de postulaciones finaliza el próximo 31 de mayo a las 3:00 p.m.



Costa Rica cuenta con Ley de reparación integral del femicidio

La Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el proyecto de Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio, expediente No. 22.872. Con esta acción el Estado reconoce que un femicidio es una responsabilidad que debe asumir en su conjunto.

Según las cifras del Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial, desde el año 2007, 400 mujeres han muerto víctimas de femicidio, la cifra podría aumentar porque 51 casos aún están pendientes de investigación. Como consecuencia de estas muertes, más de 517 hijas e hijos -380 de ellos son menores de edad- han quedado huérfanos producto de la violencia machista.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos establece que los Estados deben reparar a las víctimas por las violaciones sufridas y establecer garantías de no repetición en casos de violación de los derechos fundamentales de una persona o grupo de personas.

No podrá hablarse de reparación total del daño si la normativa nacional no contempla esta suspensión provisional y definitiva de la patria potestad en casos de femicidios. Por ello esta propuesta de ley propone reformas al Código de Niñez y Adolescencia y al Código de Familia para proteger a los hijos e hijas de una mujer víctima de femicidio, considerándolos como sobrevivientes y contribuir así a cortar con la transmisión generacional de la violencia machista.



Congreso debe velar por la participación de mujeres en todos los puestos de toma de decisiones

La Sala Constitucional está conformada por 7 personas magistradas, actualmente, de esas siete personas, cinco son hombres y una es mujer. Existe una plaza vacante que debe ser nombrada por las diputadas y diputados de la República, esa plaza estaba ocupada por una magistrada que renunció para ocupar un alto cargo a nivel internacional, el reto ahora es que el Congreso realice el nombramiento en apego al principio de paridad.

De acuerdo con la Asociación Costarricense de Juezas, en el país existe una deuda de la Asamblea Legislativa con las mujeres de Costa Rica. En 195 años de existencia del Poder Judicial, la cantidad de nombramientos femeninos en el cargo de la magistratura ha sido exiguo. En 1984 se nombró a la primera mujer en ese puesto; para el 2013 solo 11 mujeres habían alcanzado el alto cargo. La Corte Plena se encuentra integrada por 22 cargos y a la fecha únicamente 7 mujeres se encuentran nombradas.

El nuevo Plenario Legislativo deberá conocer en los seis nombres de las personas candidatas a asumir la plaza que dejó vacante en la Sala Constitucional la exmagistrada Nancy Hernández.



INAMU otorga reconocimiento a 19 organizaciones comprometidas con la igualdad de género

Este año se retomó el programa de reconocimientos a buenas prácticas laborales para la igualdad de género, reconociendo a empresas privadas y entidades públicas que implementaron prácticas a favor de la igualdad de género y de las oportunidades laborales para las mujeres, a pesar de la situación de pandemia que se enfrenta.

Al retomar la iniciativa, durante el mes de abril se hizo el reconocimiento a 19 organizaciones - 15 del sector privado y 4 de instituciones y empresas públicas – que se comprometieron con prácticas vinculadas con gestión del talento humano para el cierre de las brechas entre mujeres y hombres; prácticas de corresponsabilidad social de los cuidados; experiencias laborales referentes a salud integral; prácticas de incorporación laboral, de formación y educación de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología; prácticas para la igualdad de género en la cadena de valor; en servicios que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; en acciones a favor de la igualdad de género realizadas mediante alianzas público-privadas y prácticas empresariales de respuesta a la pandemia que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

El Programa de Reconocimientos a Buenas Prácticas Laborales para la Igualdad de Género inicio en el año 2017. Desde su inicio hasta hoy se han reconocido 60 buenas prácticas, incluyendo las 19 que se sumaron este año y que corresponden a la postulación de la IV convocatoria realizada durante el año pasado.



INAMU conmemora publicación del reglamento a la ley 8901

La Ley N°8901 “Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas” fue aprobada en el año 2010 y tiene como objetivo asegurar el derecho de las mujeres de las organizaciones a ejercer puestos de decisión en igualdad de condiciones que sus compañeros.

El pasado 12 de abril, se cumplió un año de la publicación del Reglamento a esta ley en el Diario Oficial La Gaceta. Esta normativa entró a regir a partir del 12 de octubre de 2021. El Reglamento precisa, clarifica y orienta a las organizaciones sociales para su cumplimiento, sin que esto represente ningún trámite ni gasto adicional.

También, establece la obligatoriedad de que las organizaciones expliciten el requerimiento de la paridad en la divulgación, promoción, información y convocatorias públicas, tanto previo al acto plenario como al momento de las postulaciones o la confección de nóminas, entre la totalidad de sus personas asociadas, para lo cual deben presentar documentos probatorios. Igualmente, establece los casos de excepción para el cumplimiento de esta normativa.

Desde el INAMU, se agradece y reconoce el trabajo y compromiso de todas las instancias que han hecho posible la concreción y promoción de este importante Reglamento: Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Comisión Permanente de la Mujer; la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Ministerio de Gobernación y Policía); la Unidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional (Ministerio de Justicia y Paz) y la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.



Costa Rica lanza proyecto para inclusión financiera de las mujeres

Este mes se presentó el proyecto “Implementación de las acciones contenidas en el documento lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica y su programa piloto”. El Banco Nacional, BAC Credomatic y CS Ahorro y Crédito fueron las entidades bancarias seleccionadas para la implementación del plan piloto.

El proyecto tiene como objetivo contribuir al cierre de brechas de género en el sector financiero, mediante el impulso de productos que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

El trabajo y el esfuerzo país en este tema parte de que existe un mandato político al más alto nivel sobre la necesidad de cerrar la brecha financiera entre mujeres y hombres, de manera que se generen alianzas con las cuatro Superintendencias Financieras del país y el Sistema de Banca para el Desarrollo, instituciones rectoras y responsables de dictar políticas financieras, en donde cada una aporte su experiencia y conocimiento como valor agregado al proceso.

La evidencia muestra que cerrar las brechas de género en el acceso y uso de los servicios financieros es un medio que contribuye a la igualdad de género en todos los ámbitos, pero para lograr cerrar dicha brecha se necesitan acciones específicas que intencionalmente atiendan este objetivo.



INAMU celebra aprobación de Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política

INAMU celebra la aprobación en segundo debate del proyecto de Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, sin embargo, se lamenta la exclusión de los grupos de mujeres del proyecto.

El trámite para la aprobación de esta ley excluyó a las mujeres de organizaciones como sindicatos, asociaciones solidaristas, civiles, cooperativistas y de desarrollo comunal.

En este momento, el país cuenta con una normativa que conceptualiza lo que las mujeres viven en su vida cotidiana, que establece sanciones para quienes ejercen este tipo de violencia de género, así como responsabilidades institucionales para hacerle frente y esto ha sido posible gracias a las exdiputadas Pilar Porras y Maureen Clarke, y a esfuerzos colectivos interinstitucionales que iniciaron con el espacio compartido entre el INAMU, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, diputadas y diputados y los aportes de las mujeres, las organizaciones y otras instancias institucionales, para cumplir con los compromisos nacionales e internacionales.

Es importante y necesario evidenciar la exclusión, para que, desde el próximo cuatrienio constitucional 2022-2026, la Asamblea Legislativa revierta esta situación y le garantice a las mujeres de las organizaciones un ejercicio político pleno, en igualdad de condiciones con sus compañeros



DIRECTRIZ-INAMU-PE-0006-2022

Lineamientos para articular PEI Y POI.

La Presidencia Ejecutiva emitió la directriz PE-0006-2022 con el objetivo de cumplir con el acuerdo de Junta Directiva No. 3, Acta No. 3-2022 de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 19 de abril, 2022, que indica la necesidad de dar a conocer a todo el personal del INAMU, los LINEAMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN, OFICIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL MECANISMO DE PLANIFICACIÓN (Plan Táctico institucional), QUE PERMITE LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (INAMU-PEI-PTI-POI 2019-2030).

Estos lineamientos tienen por objetivo orientar al personal del INAMU en la elaboración de un conjunto de estrategias que componen el llamado Plan Táctico Institucional (PTI) y, que permiten la articulación entre los objetivos y planteamiento estratégico institucional ya formulado en el PEI 2019-2030 con los Planes Operativos Institucionales (POI) de cada año, con el fin de concretar en acciones y tareas anualizadas, los objetivos y el propósito institucional establecido por la Ley 7801 durante dicho período.

Asimismo, motiva estos lineamientos el cumplimiento de la Disposición No.4.5 indicada por la Contraloría General de la República en el Informe No. DFOE-BIS-IF-00014-2021, sobre el presente mecanismo de planificación.

Con la puesta en operación de los objetivos, se promueve el valor público del INAMU que es la promoción para el cambio cultural hacia la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. Se ejecuta la misión institucional según la cual, el INAMU es la institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como, su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el Estado costarricense y la sociedad civil. Se persigue la visión institucional al 2030, que indica que el INAMU será reconocido por su liderazgo, compromiso, excelencia y efectiva gestión político-técnica, para la transformación sociocultural hacia una sociedad justa e igualitaria en el marco de los derechos humanos de las mujeres y se trabaja cotidianamente conociendo y practicando los valores institucionales.

Directriz

DIRECTRIZ-INAMU-PE-0006-2022

PARA: Direcciones, Coordinaciones, Jefaturas y personas funcionarias del INAMU

DE: Marcela Guerrero Campos

FECHA: 27 de abril de 2022

MARCELA GUERRERO
CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELA GUERRERO CAMPOS
(FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 17:32:15 -06'00'

PLAN TÁCTICO INSTITUCIONAL

Paraguay busca implementar modelo de PLANOVI

En el marco de la cooperación triangular España, Paraguay y Costa Rica, se realizaron dos asesorías técnicas para la construcción de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Paraguay, basada en la experiencia con el PLANOVI que tiene el país. La delegación viajante estuvo compuesta por funcionarias del INAMU y del Ministerio de Seguridad Pública.



Se realizaron dos talleres, uno con las personas representantes de la Mesa PREVIM que incluye representantes de la Sociedad Civil, y el otro con el Departamento de Policías del Ministerio del Interior.



El objetivo de estos fue generar condiciones para desarrollar un programa similar al de C.R. en prevención de la violencia intrafamiliar y desarrollar el eje de Promoción de las Masculinidades para la Igualdad y la No Violencia.

Con este Convenio de Cooperación, el país se nutre de la experiencia vivida en Paraguay para la revisión y análisis de la política nacional y su gestión en el país.



Prevención del hostigamiento sexual en el trabajo

El Comité para la Prevención del Hostigamiento Sexual del INAMU, remitió la infografía del marco legislativo y normativo para la Prevención del Hostigamiento Sexual en el Trabajo.

Este material, es una herramienta muy útil para familiarizarse con la temática a nivel nacional e institucional y para conocer sobre la prevención del hostigamiento sexual en el trabajo.

La socialización del material responde a una acción operativa del Eje 5 del PLANONI referente a la prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual. Específicamente, 5.3.2.1 “Aplicación y Divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual en todas las Instituciones.”

Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley No. 7476 y sus reformas.

Esta Ley se basa en los principios constitucionales del respeto por la libertad y la vida humana, el derecho al trabajo y el principio de igualdad ante la ley, los cuales obligan al Estado a condenar la discriminación por razón del sexo y a establecer políticas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres, según la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará)

Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=22803



A nivel institucional contamos con la siguiente normativa:

Reglamento Autónomo de Servicios en su capítulo XVI

El Hostigamiento Sexual es abordado en los artículos comprendidos del 150 al 159, en los cuales se proporciona una definición, sus manifestaciones, la conformación del Comité para la Prevención del Hostigamiento Sexual y el procedimiento interno para el abordaje de los casos de hostigamiento sexual.

Disponible en: Información sobre Prevención del Hostigamiento Sexual



Convención Colectiva del INAMU en su capítulo IV

Se precisa la conformación de un Comité para la Prevención del Hostigamiento Sexual y plantea la elaboración de un reglamento y una política interna que prevenga, desaliente, y evite las conductas de hostigamiento o acoso sexual. Además establece que el INAMU brindará todo el soporte y acompañamiento técnico y profesional derivado del hostigamiento sexual en el empleo por ser producto del ambiente laboral. (Artículos del 61 al 69)
Disponible en: Información sobre Prevención del Hostigamiento Sexual



Reglamento para la Regulación de la Prevención y Sanción de las conductas que configuren el Hostigamiento Sexual en el INAMU: Política contra el Hostigamiento sexual en el INAMU.

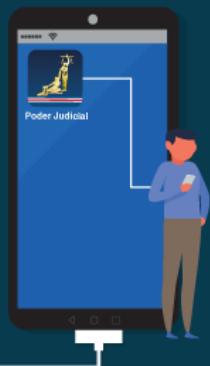
La presente normativa se establece en el marco de la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, Ley No. 7476, para prevenir, investigar, repudiar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual como práctica discriminatoria en razón del sexo u orientación sexual, que atenta contra la dignidad de las personas en el ámbito del trabajo, ya sea en relaciones de jerarquía o autoridad, relaciones entre personas del mismo nivel jerárquico, entre personas funcionarias y personas usuarias, que se establecen dentro del INAMU.

Disponible en: Información sobre Prevención del Hostigamiento Sexual

Poder Judicial informa

¿Sabe usted qué necesita para obtener una hoja de delincuencia digital?

Hoja de delincuencia en formato digital o electrónico *



Si necesita su hoja de delincuencia, puede solicitarla en formato digital o electrónico, sin necesidad de imprimirla para presentarla en sus trámites personales.



¿Cómo la solicito?

Solicítela por medio de la app: **Poder Judicial Costa Rica** o por medio de la página web del Poder Judicial: <https://pj.poder-judicial.go.cr/>

¿Qué necesito?

Necesita un usuario y contraseña para realizar trámites en el Poder Judicial, los cuales debe solicitar personalmente, por una única vez, en cualquier oficina judicial presentando su documento de identidad. También puede utilizar su firma digital. Es rápido y gratuito.



* También puede solicitar su hoja de delincuencia impresa, en el Registro Judicial y en las Administraciones Regionales del Poder Judicial ubicadas en todo el país.

¡No comparta su contraseña con nadie!

Día de la Tierra

La Comisión Ambiental Institucional comparte el lema del día de la Tierra 2022, con el objetivo de concientizar y poner en práctica cambios para una vida más ecológica.

El lema del Día de la Tierra 2022 es:
"Una sola Tierra".



- La consigna "Una sola Tierra" destaca la necesidad de vivir de forma sostenible, en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos, señala el Programa para el Medio Ambiente de la ONU ([PNUMA](#)).



Facebook live

Durante el mes de abril se realizaron dos Facebook Live que arrojaron las siguientes métricas:

Día Internacional de Deporte para el Desarrollo y la Paz

Personas alcanzadas: 3,418

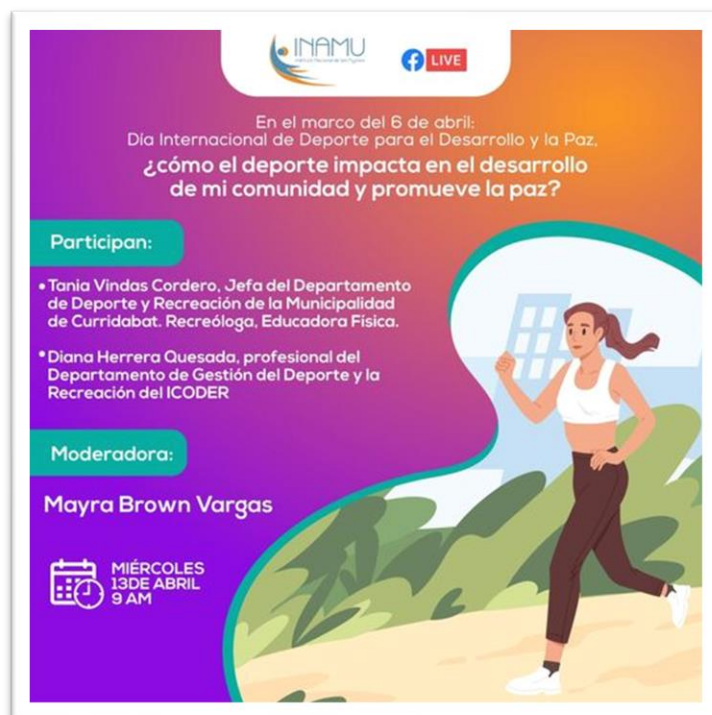
Reproducciones: 1,238

Número máximo de espectadores en vivo: 24

Interacciones: 107

Reacciones: 87

Comentarios: 13



La voz de las mujeres del bicentenario

Personas alcanzadas: 617

Reproducciones: 478

Número máximo de espectadores en vivo: 19

Interacciones: 70

Reacciones: 41

Comentarios: 26

Los Facebook Live del INAMU quedan guardados en el perfil de Facebook, además, los puede observar en el canal de YouTube y el portal web institucional.



Recordatorio



**Departamento Especializado de Información
Centro de Documentación Luisa González Gutiérrez**

Les invitamos a participar en el:



Reto de Lectura 2022

La inscripción se encuentra abierta
¡Te esperamos!

Para más información:
dcarmona@inamu.go.cr
2527-8453

“A menudo damos por hecho las mismas cosas que más se merecen nuestra gratitud”.

Cynthia Ozick

Tomado de: https://www.literato.es/autor/cynthia_ozick/

Recuerde que puede enviarnos información
para este boletín al correo
ijawnyj@inamu.go.cr